



Cuarto Período de Sesiones
(Segunda Parte)
49.^a sesión

ACTA RESUMIDA DE LA 49.^a SESIÓN,
celebrada en México, D. F.,
el 14 de febrero de 1967, a las 17.00 horas.

SUMARIO

1. Aprobación del Acta Final.
 2. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
 3. Otros asuntos.
-

El Presidente, Embajador Lic. Alfonso García Robles, declaró abierta la cuadragésima nona sesión de la Comisión Preparatoria. Pasando al primer punto de la orden del día, o fuera la aprobación del Acta Final en segunda lectura, recordó que la misma había sido aprobada en primera lectura y que las resoluciones que debían incluirse en ella lo habían sido en definitiva; por lo que en el Acta Final sólo faltaba por incluir la lista de los participantes, lo que en esa oportunidad quedaba subsanado. Por indicación de la Secretaría, llamó la atención de los Representantes a que, a partir de la Resolución 23, había que agregar, entre paréntesis, el número (IV), de manera que el número definitivo de esas resoluciones, tal como lo

ilustraba el índice, sería: 24 (IV), 25 (IV), 26 (IV), 27 (IV), 28 (IV) y 29 (IV). Al no haber observaciones al texto del Acta Final, lo declaró aprobado. Respecto al Segundo Informe de la Comisión de Verificación de Poderes, recordó que dicha Comisión había sometido a la Comisión dos informes parciales, el segundo reproducido en el documento COPREDAL/CVP/2. En relación con el último informe del Comité, documento COPREDAL/CVP/3, otorgó la palabra al Presidente de dicho Comité.

El Representante de Guatemala y Presidente del Comité de Verificación de Poderes, Embajador Lic. Carlos Leónidas Acevedo, leyó dicho documento, agregando que, además de las credenciales mencionadas en el Informe, se había recibido la del Perú, cuyo texto leyó a la Comisión. Por no haberse podido considerar el último caso, sugirió que el Comité calificara esa credencial, agregando un addendum al Informe.

El Presidente propuso, dada la premura del tiempo, que se preguntase a los componentes del Comité si consideraban que el Pleno Poder señalado se encontraba en buena y debida forma.

El Representante del Uruguay, Embajador Manuel Sánchez Morales, y el Representante de Panamá, Ing. José B. Cárdenas, en su carácter de los otros dos miembros integrantes del Comité de referencia, no tuvieron duda sobre la perfección del Poder a que se había dado lectura.

El Presidente señaló, en consecuencia, que el Comité, con posterioridad a la sesión de clausura, podía hacer las modificaciones que estimare pertinentes a su informe, antes de que la Secretaría lo reprodujera, con objeto de que quedara incluido el Perú. Agradeció en seguida al Presidente y a los otros dos miembros del Comité de Verificación de Poderes el excelente trabajo que habían desarrollado. A continuación sometió a la Comisión la sugerencia formulada por el Comité de Verificación de Poderes, para

- 3 -

establecer un cuerpo permanente que continuase con las mismas funciones que dicho Comité tenía, y pidió al Presidente del Comité que repitiera la proposición contenida en el Informe.

El Representante de Guatemala manifestó que, dado que el Comité sólo había recibido para su estudio y resolución los plenos poderes de los catorce países citados en dicho informe, y tomando en cuenta que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 25 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, se establecía que éste quedaba abierto indefinidamente a la firma de los Estados comprendidos en sus incisos a y b, el Comité sometía al plenario de la Comisión la siguiente proposición: "Mantener en funciones al Comité, cuyos representantes serían funcionarios adscritos a las Embajadas, en México, de Guatemala, Panamá y la República Oriental del Uruguay, para que estudiaran y calificaran los ulteriores plenos poderes que pudieran recibirse o cualquier otra fórmula que la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina estimara más apropiada y conveniente para resolver los casos pendientes.

El Presidente preguntó si había alguna observación u objeción; al no haberla, declaró aprobada dicha propuesta. Pidió al Secretario Adjunto que leyera los nombres de los países respecto a cuyos plenipotenciarios el Comité de Verificación de Poderes había encontrado sus poderes en debida forma.

El Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, leyó los nombres de los siguientes países: Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, el Perú, el Uruguay y Venezuela.

- - -

- 4 -

El Presidente indicó que, cuando se llegara a la ceremonia de la firma del Tratado, el Secretario General leería los nombres de esos países sucesivamente, y, a medida que el Representante correspondiente escuchase el nombre de su país, se serviría pasar a la mesa del centro, donde estarían los textos de los Tratados para su firma. Solicitó al Secretario General que diera algunas explicaciones respecto a la ceremonia de la firma.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, informó que la Secretaría de la Comisión tenía el especial honor de anunciar que el Señor Presidente de México, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, ofrecería a los señores miembros de las Delegaciones, Titulares, Alternos, Asesores de la Comisión y Observadores acreditados ante el organismo, así como a sus acompañantes en esa oportunidad, una copa de champán para brindar por la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Agregó que la Secretaría les rogaba que, al finalizar la sesión de clausura y tan pronto como el Señor Presidente de México se alejara de la sala, pasaran al piso inmediato superior del edificio.

El Presidente levantó la sesión a las 17.40 horas.